



DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 34/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CUATRO PUERTAS, TIPO SEDÁN, MODELO 2018, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **9:30 horas**, del día **06 de septiembre de 2017**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede al análisis de las proposiciones técnicas y económicas recibidas para revisión detallada, en la Licitación Pública 34/17, relativa a la adquisición de un **VEHÍCULO, CUATRO PUERTAS, TIPO SEDÁN MODELO 2018**, emitiendo el dictamen técnico para su fallo correspondiente, por conducto del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, atendiendo al criterio binario de evaluación establecido en la convocatoria, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha **19 (diecinueve) de agosto de 2017**, se emitió convocatoria para llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de **VEHÍCULO, CUATRO PUERTAS, TIPO SEDÁN**, en la que se establecieron las bases a las que se sujetaría el proceso, al que se identificó bajo el numero **O.M. 34/17**.

2.- Con fecha **31 (treinta y uno) de Agosto de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M. 34/17**, con la finalidad, en su caso, de aclarar dudas sobre el contenido de las bases.

3.- En Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de fecha **05 (cinco) de septiembre de 2017**, se llevó a cabo la **Recepción y Apertura de Proposiciones** presentadas en la licitación pública **O.M. 34/17**, recibéndose para revisión detallada de proposiciones técnicas y económicas, la propuesta de dos participantes.

De acuerdo al análisis detallado de proposiciones se advierten los siguientes resultados:

RESULTADOS

Montos de las propuestas económicas:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$ 198,744.00 (Ciento noventa y ocho mil, setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye IVA.



UNO	TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.	\$ 164,703.00 (Ciento sesenta y cuatro mil, setecientos tres pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye IVA.
-----	--	--

Proposiciones presentadas

I.-JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Su proposición se considera técnicamente solvente para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 "PROPUESTA TECNICA", el bien ofertado, cumple con todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, requisitos y especificaciones solicitadas por la requirente.

Se desecha su proposición, en virtud de que se considera **Económicamente NO Solvente** para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada se desprende que la oferta presentada sobrepasa el techo presupuestal que se tiene autorizado para la partida UNO.

II.- TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.

Se admite su proposición, en virtud de que se considera **Técnica y Económicamente Solvente** para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 "PROPUESTA TECNICA", el bien ofertado, cumple con todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, requisitos y especificaciones solicitadas por la requirente. De igual modo, la cantidad ofertada se considera como precio aceptable, y por ende, solvente económicamente.

FUNDAMENTO

En virtud de lo anterior y con fundamento en los **artículos 46 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO



O.M. 34/17
DICTAMEN TÉCNICO

Por lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 46 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras, adjudicar la PARTIDA UNO relativa a la adquisición de un **VEHÍCULO, CUATRO PUERTAS, TIPO SEDÁN, MODELO 2018** al proveedor denominado **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$164,703.00 (Ciento sesenta y cuatro mil, setecientos tres pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de que se considera que su proposición es técnica y económica solvente.

Lo anterior por haber presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ATENTAMENTE

"Juntos, una mejor ciudad"

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 34/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO EQUIPADO TIPO PICK UP, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **9:30 horas**, del día **07 de septiembre de 2017**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede al análisis de las proposiciones técnicas y económicas recibidas para revisión detallada, en la Licitación Pública 34/17, relativa a la adquisición de un **vehículo equipado tipo pick up**, emitiendo el dictamen técnico para su fallo correspondiente, por conducto del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, atendiendo al criterio binario de evaluación establecido en la convocatoria, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha **19 (diecinueve) de agosto de 2017**, se emitió convocatoria para llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de un **vehículo equipado tipo pick up**, en la que se establecieron las bases a las que se sujetaría el proceso, al que se identificó bajo el numero **O.M. 34/17**.

2.- Con fecha **31 (treinta y uno) de Agosto de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M. 34/17**, con la finalidad, en su caso, de aclarar dudas sobre el contenido de las bases.

3.- En Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de fecha **05 (cinco) de septiembre de 2017**, se llevó a cabo la **Recepción y Apertura de Propositiones** presentadas en la licitación pública **O.M. 34/17**, recibándose para revisión detallada de proposiciones técnicas y económicas, la propuesta de dos participantes.

De acuerdo al análisis detallado de proposiciones se advierten los siguientes resultados:

PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

Participa en la partida 2.

Se considera Técnicamente Solvente para la partida 2, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, el bien que



oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, encontrándose que el bien ofertado cumple con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente para la partida 2.

FUNDAMENTO

En virtud de lo anterior y con fundamento en los **artículos 46 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:

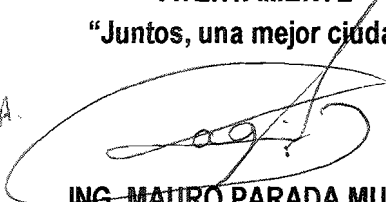
DICTAMEN TÉCNICO

Por lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 46 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras, adjudicar la PARTIDA DOS relativa a la adquisición de un **VEHÍCULO EQUIPADO TIPO PICK UP** al proveedor denominado **PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$415,437.00 (Cuatrocientos quince mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de que se considera que su proposición es técnica y económica solvente.

Lo anterior por haber presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ATENTAMENTE

"Juntos, una mejor ciudad"

P.A.


ING. MAURO PARADA MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL